Alfonso Tirol y Barcelona señor de
Vizcaya y de Molina &c. Por quanto
abiendosenos suplicado por parte de
diego quadros de leon procurador del nu
mero de la ciudad de Ellorca por su peticion
y remuneracion que ha emprestado a siete de
Julio del corriente año que signada de nues
tro secretario consejo de la camara fue
vista fuesemos servidos de
dar el dho. offo. en dos Valtasar
de albuzeque nos acatando buestro su
ficiencia y abilidad y los servicios que
nos a hecho esperamos en nuestra
gazeis por otra parte que agora y de aqui al
dia de dar en todo el tiempo de nuestra vida
seis procuradores del numero de la dha. ciudad
en lugar y por remuneracion del dho. diego
quadros de leon y que como tal podais
tratar seguir y entender en todos
qualesquier pleitos causas y negocios
eclesiasticos y de glazeo que ai y abiere
en la dha. ciudad para que los fuere dado
y subieze de su poder de la dha. parte
a quien los tales pleitos tocaren
no queriendolos ellos tratar por sus
mismas personas segun su privilegio
diego quadros de leon y por ser
de la vecindad de los otros procurado
res del numero de la dha. ciudad
mandamos al conzejo justicia
regidores caballeros escuderos
oficiales y omes buenos de la
ciudad que con esta nuestra carta
fuere requeridos juntos en
su ayuntamiento tomen de vos su persona